

# **RELATORÍA EXTENSA DE LA ASAMBLEA PROFESORAL DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**

**Fecha:** jueves 22 de enero de 2026

**Lugar:** Universidad de Antioquia (Modalidad Híbrida)

**Invitado Principal:** Héctor Iván García (Rector Encargado)

**Responsables de la Relatoría:** Relatoría corta: Gloria Lopera Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; relatoría extensa: Sara Yaneth Fernández Moreno Facultad Nacional de Salud Pública

## **APERTURA Y REGLAS DE LA ASAMBLEA**

### **1.1. Apertura**

La Asamblea inició con la postulación y confirmación de los moderadores. La moderación quedó conformada por el profesor John Rojas (presidente de ASOPRUDEA), la profesora Yadira Borrero (representante al Consejo Académico) y la profesora Diana Arias de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, quienes se encargaron de la moderación presencial y virtual. Se designó a la profesora Gloria Lopera, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para la relatoría corta y a la profesora Sara Yaneth Fernández Moreno Facultad Nacional de Salud Pública, como responsables de la relatoría oficial en extenso.

### **1.2. Reglas**

Los moderadores aclararon que la agenda y los roles fueron discutidos previamente en el "Ateneo Profesoral", un espacio preparatorio con amplia participación de representantes profesionales de diversas unidades académicas. Se establecieron las siguientes reglas de juego para garantizar el orden:

- Las intervenciones generales tendrían un límite de 3 minutos para agilizar la asamblea.
- Los informes tendrían un tiempo mayor, entre 5 y 6 minutos, dada su complejidad.
- Se adoptó un sistema de alternancia para el uso de la palabra: dos participaciones presenciales seguidas de dos virtuales.
- No se leerían comentarios del chat; solo se atenderían intervenciones mediante mano levantada.

### **1.3. Orden del Día Aprobado**

La propuesta de agenda aprobada por la Asamblea fue la siguiente:

1. **Informes y Comunicados:** Espacio para reportes de representantes profesionales ante cuerpos colegiados (CSU, Académico, FUA, mesas de trabajo).
2. **Participación del Rector Encargado:** Se le solicitó presentar sus prioridades y equipo de trabajo y decisiones inmediatas sobre temas laborales, especialmente docentes.
3. **Deliberación y Toma de Decisiones:** Espacio para preguntas, debate y proposiciones finales.

## PUNTO 1. INFORMES

### INFORME DE REPRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO (CSU)

#### 2.1. Naturaleza Jurídica del Reemplazo

La representante profesoral ante el CSU enfatizó que la salida de John Jairo Arboleda no constituye una destitución ni una sanción disciplinaria en primera instancia, sino una medida administrativa de **Inspección y Vigilancia** amparada en la Ley 1740.

- **Legalidad:** El Ministerio de Educación Nacional (MEN) argumentó que el acto administrativo goza de presunción de legalidad y que la universidad, al ser parte del Estado de derecho, está sujeta a estas normas.
- **Objetivo:** La medida busca superar en el menor tiempo posible las situaciones financieras y de liquidez que motivaron la vigilancia especial.

#### 2.2. Causales del Reemplazo

Según el informe de la Subdirección de Inspección y Vigilancia del MEN, el reemplazo se fundamentó en tres incumplimientos críticos por parte de la administración saliente:

1. **Falta de Plan de Mejoramiento:** Desde julio de 2025 se solicitó un plan que nunca fue entregado formalmente.
2. **Incumplimiento del Plan de Saneamiento:** En diciembre se incumplió con la entrega de un plan de saneamiento financiero y un cronograma detallado.
3. **Obstrucción a la Inspección:** Se determinó que la administración dificultó la labor de inspección al no entregar información completa.

#### 2.3. La Controversia de la Renuncia

Durante el CSU extraordinario, transcurrida hora y media de sesión, se informó sobre la renuncia del rector John Jairo Arboleda.

- Esta renuncia fue interpretada por el representante del MEN como una posible "estrategia dilatoria" frente a las medidas de vigilancia que ya estaban en firme.
- Se aclaró que hubo dificultades para la notificación personal del acto administrativo al exrector, por lo cual se procedió mediante notificación por aviso/edicto.

#### 2.4. Aclaración sobre el Rescate Financiero

La profesora Duque fue enfática en señalar que los 70.000 millones de pesos asignados por el Gobierno Nacional no son un logro de la gestión de Arboleda ni del nuevo rector, sino el

*resultado de más de un año de movilización profesoral y estudiantil.* Estos recursos ingresarán a la base presupuestal, lo que garantiza su recurrencia anual.

## INFORMES DE OTRAS INSTANCIAS Y COMISIONES

### 3.1. Representación profesoral ante el Consejo Académico

La profesora Claudia Puerta informó sobre las gestiones realizadas ante el Consejo Académico y el nuevo rector:

- **Rol del Consejo Académico:** Se criticó la pasividad de este órgano durante la "multicrisis" y se instó al nuevo rector a que el Consejo asuma un liderazgo real en la planeación académica y administrativa.
- **Diálogos Universitarios:** Se reafirmó la importancia de esta iniciativa asamblearia para construir un horizonte ético-político desde las bases. El rector encargado se comprometió a apoyar estos diálogos y a articularlos con sus comisiones de trabajo.

### 3.2. Representación ante la Fundación Universidad de Antioquia (FUA)

El profesor Diego Gaitán presentó un informe sobre la situación financiera de la FUA:

- **Excedentes:** La Fundación cerró el año 2025 con excedentes de 10.000 millones de pesos e ingresos totales de 86.000 millones.
- **Compra de Inmuebles:** Se reportó la compra de dos pisos del "Edificio del Café", una decisión cuestionada por el representante profesoral, quien sugirió priorizar activos propios de la universidad.
- **Naturaleza Jurídica:** Gaitán solicitó apoyo jurídico a la Asamblea y al Rector, ya que existe un debate sobre si la FUA, al manejar recursos públicos, pero regirse por derecho privado, debe entregar toda su información a la inspección del MEN.

### 3.3. Mesa de Formalización y Sindicatos

Representantes de ASPUDEA, el Nuevo Sindicato de Profesores y la Mesa de Formalización expusieron la crisis laboral:

- **Concurso vs. Formalización:** La profesora Carolina Cárdenas denunció que la administración saliente insistía en el concurso público como único mecanismo, ignorando el decreto 0391 que permite otras vías de formalización.
- **Masacre Laboral:** Se denunció la reducción de plazas de cátedra (aprox. 30%) y la no renovación de contratos a trabajadores temporales con condiciones de salud críticas o en etapa de pre-pensión.
- **Tercerización:** Se alertó sobre el reemplazo de trabajadores temporales por personal tercerizado a través de la empresa CIS, bajo el argumento de ser "más baratos".
- **Caso Instituto de Educación Física:** Se presentaron múltiples denuncias sobre acoso laboral, violación de fúeros sindicales y eliminación arbitraria de cátedras calendario en esta unidad académica.

### **3.4. Reforma Estatutaria**

La profesora Paola Posada informó sobre el avance del proyecto de reforma parcial al Estatuto General, enfocado en democratizar la elección del rector para evitar que dependa exclusivamente de la voluntad del Gobernador. El proyecto ya se encuentra en la plataforma "Normas en Construcción" para consulta.

## **PUNTO 2. INTERVENCIÓN DEL RECTOR ENCARGADO, PROFESOR HÉCTOR IVÁN GARCÍA**

El profesor Héctor Iván García se dirigió a la Asamblea en calidad de Rector Encargado y Representante Legal. Su intervención se dividió en presentación personal, principios éticos, plan de acción inmediato y conformación del equipo.

### **4.1. Perfil y Legitimidad**

- **Origen:** Se definió como un producto de la educación pública y de la Universidad de Antioquia.
- **Reconocimiento de la Movilización:** Reconoció explícitamente que su designación es posible gracias al trabajo de las asambleas estamentarias y la movilización universitaria.
- **Independencia Política:** Aclaró enfáticamente: "No soy el rector de Petro... No soy el rector de Carolina Corcho... Soy el rector de la Universidad de Antioquia". Negó ser una "ficha" de nadie y afirmó no tener aspiraciones de continuidad ni intereses electorales futuros.

### **4.2. Principios de Gestión**

García propuso un estilo de liderazgo basado en:

- **Transparencia:** Comunicar todos los hallazgos, sean favorables o desfavorables, sin realizar una "cacería de brujas".
- **Buen Trato:** Recuperar el respeto y las buenas maneras en el relacionamiento administrativo, criticando estilos "groseros" del pasado.
- **Decisiones basadas en Evidencia:** Se comprometió a no tomar medidas sin información cierta y actualizada.

### **4.3. Plan de Acción Inmediato y Comisiones**

El objetivo primordial es cumplir con los requerimientos de la inspección del MEN para levantar la medida de vigilancia especial, lo cual es requisito indispensable para proceder a la elección de un rector en propiedad. Para abordar la crisis, anunció la creación de cinco comisiones o áreas prioritarias:

1. **Comisión Financiera de Alto Nivel:** Para diseñar estrategias de sostenibilidad a largo plazo, con participación de ministerios y expertos.
2. **Comisión Hospital Alma Máter:** Enfocada en la supervivencia del hospital y su conversión real en hospital universitario, revisando su gobernanza.

3. **Comisión Estatutaria:** Para apoyar una reforma acotada que permita elecciones democráticas.
4. **Comisión de Paz y Convivencia:** Liderada metodológicamente por Max Yuri Gil.
5. **Comisión del Conglomerado Universitario:** Para revisar la situación de entidades como la FUA, CIS, Fasplan, LIME y la Corporación de Medicamentos, exigiendo transparencia total.

#### **4.4. Conformación del Equipo Rectoral**

El Rector explicó que algunos cambios fueron exigidos por la inspección (Vicerrectoría Administrativa y General) y otros obedecen a su criterio de confianza para una gestión transitoria efectiva.

- **Vicerrector General:** Luquegi Gil (Abogado, Magíster en Derecho).
- **Vicerrector Administrativo y Financiero:** Carlos Eduardo Castaño (Facultad de Ciencias Económicas).
- **Vicerrectora de Docencia:** Maribel Barreto Mesa (Facultad de Educación).
- **Vicerrector de Extensión:** Leonardo Alberto Ríos (Escuela de Microbiología).
- **Vicerrectora de Investigación:** Claudia Marcela Vélez (Ratificada).
- **Bienestar Universitario:** Daryeny Parada Giraldo.
- **Secretario General:** David Hernández (Ratificado).

#### **4.5. Anuncios sobre Derechos Laborales**

El Rector hizo anuncios específicos para revertir medidas de la administración anterior:

- **Suspensión de Restricciones:** Ordenó suspender las restricciones actuales sobre cátedra calendario y contratación, sujetas a revisión basada en evidencia.
- **Caso Educación Física:** Citó inmediatamente a la directora del Instituto para revisar las denuncias de vulneración de derechos.
- **Ruta Violeta:** Se comprometió a firmar las resoluciones pendientes relacionadas con la creación de la Unidad para la Igualdad de Género y de las Diversidades que habían sido detenidas.

### **PUNTO 3. DELIBERACIÓN, PROPUESTAS Y DECISIONES**

Tras la intervención del Rector, se abrió un espacio de diálogo donde los profesores expusieron inquietudes críticas.

#### **5.1. Cuestionamientos al Nombramiento del Vicerrector General**

La profesora Paola Posada y otros intervinientes expresaron un rechazo contundente al nombramiento de Luquegi Gil como Vicerrector General.

- **Argumento:** Se le señaló como parte del "entramado de poder" de administraciones pasadas y se calificó su designación como una "afrenta" a las luchas contra las violencias de género en la universidad.
- **Violencia Institucional:** Se mencionó que este personaje encarna la "violencia institucional" y se solicitó replantear su nombramiento para restablecer la confianza.
- **Respuesta del Rector:** Pidió un "plazo de confianza" para su equipo, asegurando que él ejerce el liderazgo y que tomará medidas si hay comportamientos inadecuados, aunque se mostró abierto a revisar si la situación es insostenible.

## 5.2. Crisis Financiera y Presupuesto 2026

Varios profesores advirtieron sobre la realidad presupuestal:

- **Presupuesto Desfinanciado:** Se alertó que el presupuesto 2026 fue construido sobre la base de recortes a los derechos laborales (menos cátedras, topes a dedicaciones). Revertir estas medidas implica desfinanciar el presupuesto aprobado por el CSU.
- **Fondo de Bienestar:** Un profesor denunció que se apalancaron aproximadamente 10.000 millones de pesos con recursos del Fondo de Bienestar a la administración central sin intereses ni garantías, dejándolo ilíquido, lo cual podría constituir un delito.
- **Respuesta del Rector:** Confirmó el hallazgo sobre el uso de recursos de fondos patrimoniales (Salud y Bienestar) para pagar nómina, calificándolos de "sagrados" y anunciando análisis jurídicos para determinar responsabilidades.

## 5.3. Situación de los Profesores Ocasionales y de Cátedra

- **Calendarización:** Se denunció la práctica de no renovar contratos de docencia ocasional desde octubre de 2025 para reiniciar en enero o febrero, dejando a los profesores sin salario ni seguridad social durante un mes o más.
- **Formalización:** Se exigió avanzar en la formalización real bajo el decreto 0391 y no solo mediante concursos públicos excluyentes.
- **Respuesta del Rector:** Reconoció la situación como negativa y contraria a las sentencias de la Corte Constitucional sobre la continuidad de los contratos ocasionales.

## 5.4. Teletrabajo

El profesor Alejandro Uribe consultó sobre la suspensión abrupta del teletrabajo a inicio de año.

- **Respuesta del Rector:** Admitió estar "fuera de base" respecto a esta suspensión, indicando que desconocía la instrucción y se comprometió a revisarla inmediatamente.

## 5.5. Investigación y Posgrados

- **Matrículas de Posgrado:** Se advirtió que el aumento del salario mínimo impactaría excesivamente las matrículas de posgrado, haciéndolas impagables. El Rector aseguró que desindexar las matrículas del salario mínimo es una prioridad para este trimestre.

- **Semilleros:** Una profesora criticó la política de investigación que exige resultados en tiempos irreales (15 días para formular proyectos) y financiamiento irrisorio, promoviendo el uso de IA en lugar de investigación seria.

## 5.6. Compromisos del Rector Héctor Iván García

1. **Revisión Financiera:** Entregar un diagnóstico claro del estado financiero y un plan de priorización de pagos para la siguiente semana.
2. **Diálogo Permanente:** Iniciar reuniones con todos los sindicatos y colectivos a partir del miércoles siguiente.
3. **Defensa de lo Público:** Liderar la universidad con autonomía, pero entendiendo que la intervención del MEN es una oportunidad para sanear las finanzas.
4. **Rendición de Cuentas sobre Entidades Vinculadas:** Exigir transparencia total a la FUA, CIS y Hospital Alma Máter y otras entidades descentralizadas indirectas.
5. **Gobernabilidad Académica:** Trabajar de la mano con el Consejo Académico para que éste retome su liderazgo misional.

## 5.7. Postura de la Asamblea

El estamento profesional, aunque manifestó un "aire esperanzador" ante el cambio de discurso y la apertura al diálogo, mantuvo una postura crítica y vigilante. Se enfatizó que:

- No se esperan "milagros", pero sí un cambio de rumbo ético.
- La movilización y las asambleas continuarán activas para asegurar que la transición no sacrifique los derechos laborales ni la calidad académica.
- El objetivo final es aprovechar la coyuntura para una reforma estatutaria que democratice la universidad y evite futuras crisis de gobernabilidad.

La asamblea tiene un receso para el almuerzo y luego se reanuda de 2 a 4pm para realizar y discutir las propuestas.

## PROPUESTAS DE LA ASAMBLEA

Se discutieron y aprobaron las siguientes propuestas donde se determinó quienes eran los responsables de su ejecución.

- 6.1 Comunicado para la comunidad universitaria y la opinión pública para que el CSU no acepte la renuncia del rector saliente. Se enfatiza en este comunicado la defensa de la UdeA. Que la inspección sea transitoria y acotada y que el CSU apoye al rector encargado y la decisión del MEN. Que el actual equipo rectoral se comprometa a no presentarse a las próximas elecciones de rectoría. Se reitera que el profesorado debe estar vigilante de la labor de esta rectoría transitoria y las acciones de la inspectora in situ.

**Responsables:** profesoras de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

- 6.2 Realizar otro comunicado a la opinión pública llamando a la reflexión de la autonomía universitaria, respaldando los procesos democráticos, reforma a los estatutos, unidad de

género, diálogos universitarios, que no haya precarización laboral. Este comunicado debe enunciar el apoyo institucional con las condiciones y recursos a los diálogos universitarios, que se respete su carácter democrático. También debe aclarar la independencia de los diálogos universitarios de la administración. Por último, debe discutir el alcance de la participación de los diálogos universitarios en relación con las comisiones del rector. Debe recomendar la participación profesoral en las mesas o comisiones propuestas por el rector para que no sean islas. *Finalmente este comunicado se une al anterior.*

**Responsables:** profesoras representantes al Consejo Académico

- 6.3 Que el rector y la vicerrectoría de docencia garanticen que se haga uso de los cupos de cátedra calendario asignados desde el año pasado.

**Responsables:** profesores de cátedra

- 6.4 Retomar la mesa de protección de derechos laborales y de formalización laboral con la nueva administración y exigir que se apoye la discusión sobre la reforma parcial al estatuto general liderado por el profesorado.

- 6.5 Llamado desde la Asamblea a la unidad a través de los diálogos universitarios, incentivar una ética de lo público en todas las actuaciones, promover una práctica política en la que se expresen las aspiraciones a postularse a cargos de poder en la universidad y se debatan públicamente.